

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 29 de octubre de 2009

10:05 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 29 de octubre de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2009.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Gabriel Calles Hernansanz como Concejales de este Ayuntamiento, a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, y asimismo, de la toma de posesión por el interesado de dicho cargo.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 3. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Mirador de Miguel Sarabia* al espacio calificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como zona verde, con número de código 12V015, ubicado al sur de un vial de nueva apertura, al oeste de la prolongación de la actual calle del Dulce y al sur de la calle del Camino del Río. Distrito de Usera.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4. Aprobar, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 5. Desestimar, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Tener por desistidos de su petición, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 7. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de restaurante-cafetería, en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle Enero, número 7, promovido por particular. Distrito de San Blas.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 8. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las manzanas situadas en la calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.
- Punto 9. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2, paseo de Recoletos, número 10 y avenida de Monforte de Lemos, número 28. Distritos de Centro, Salamanca y Fuencarral-El Pardo.
- Punto 10. Aprobar provisionalmente, por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la revisión del Catálogo de Monumentos y Elementos Urbanos Singulares.
- Punto 11. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para las fincas situadas en la avenida de Concha Espina, números 26 y 28, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.19 Colonia El Viso. Distrito de Chamartín.
- Punto 12. Aprobar provisionalmente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana por la que se crea el Área de Planeamiento Remitido 02.21 Mahou-Vicente Calderón. Distrito de Arganzuela.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Parcial II-2 Monte Carmelo. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 17.02 calle Lenguas Este. Distrito de Villaverde.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial de ampliación del área intermodal Puerta de Arganda. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial del Área de Planeamiento Remitido 10.04 Colonia Militar de Campamento. Distrito de Latina.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (3), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 Ensanche de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación parcial de la alegación presentada, el Plan Especial de ordenación y mejora del Hospital Universitario La Paz. Distrito de Fuencarral.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la parcela municipal situada en la calle San Bernardo, número 68, con vuelta a la calle Palma, número 48. Distrito de Centro.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la manzana situada entre la calle Calahorra, con vuelta al paseo de los Artilleros y avenida de Daroca, promovido por la Universidad Rey Juan Carlos. Distrito de Vicálvaro.

- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (3), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle General Ricardos, número 256, promovido por la Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Distrito de Carabanchel.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 43 bis, promovido por Equity Inmuebles, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 23 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Divino Redentor, números 55 y 57, promovido por particular. Distrito de Tetuán.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 24. Modificar, por unanimidad, la denominación del actual *Puente de los Héroes del Alcázar de Toledo* por la de *Puente de Praga*, en los distritos de Arganzuela, Carabanchel y Usera.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- Punto 25. Aprobar, por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), en ocho expedientes, reconocimientos extrajudiciales de créditos del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, por un importe total de 55.857,60 euros, a favor de las entidades que figuran en el documento Anexo a la presente propuesta para el abono de las facturas de los servicios que igualmente se citan en dicho Anexo.
- Punto 26. Aprobar, por 22 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), reconocimientos extrajudiciales de créditos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por un importe total de 92.387,12 euros, a favor de las veintiséis entidades acreedoras que figuran en el documento Anexo a la presente propuesta para el abono de las facturas de los servicios que igualmente se citan en dicho Anexo.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 27. No aprobar, por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000872, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se retire la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y que se proceda a la devolución de los ingresos ya recaudados por la misma.
- Punto 28. No aprobar, por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2009/8000874, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid dé cumplimiento a la sentencia n.º 911 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 30 de abril de 2009, relativa a la ampliación de los límites del Servicio de Estacionamiento Regulado, se proceda a su suspensión y como consecuencia se modifique la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.
- Punto 29. No aprobar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2009/8000876, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se proceda a la habilitación de una partida presupuestaria para la acometida de obras necesarias de rehabilitación del edificio de la Escuela Municipal de Cerámica, así como que se inicien inmediatamente las clases.
- Punto 30. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000878, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas tendentes a la mejora del servicio de Bibliotecas Municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 31. Se sustancia la pregunta n.º 2009/8000877, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el posible inicio de los trabajos por parte de la Dirección General del Catastro de la elaboración de ponencias catastrales que servirían de base para los nuevos valores catastrales que entrarán en vigor en Madrid a partir de 2012.

Comparecencias

- Punto 32. Se sustancia la comparecencia ante el Pleno del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, n.º 2009/8000849, a petición propia, para informar sobre la Tasa por Prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos.
- Punto 33. Se sustancia la comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2009/8000875, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el mantenimiento del Servicio de Estacionamiento Regulado en las zonas anuladas por la sentencia dictada al respecto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Información del equipo de gobierno

- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.
- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de septiembre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de octubre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de octubre de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura de los Distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos.

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local situado en la calle Santa Brígida, número 5 con vuelta a la calle Santa Águeda, número 1, promovido por Promotora de Construcciones Zarzoso, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de septiembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Estudio de Detalle de la unidad de ejecución número 2 del Área de Planeamiento Específico 16.01 Club Banesto, promovida por Banesto, S.A. Distrito de Hortaleza.

Madrid, 29 de octubre de 2009
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco